

DECRETO N° E-504/2018 /

COLINA, 01 de marzo de 2018

**VISTO:** Estos Antecedentes: Acuerdo N° 172 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 42 (periodo 2016-2020) de fecha 01 de marzo de 2018; La solicitud de autorización para que los concejales puedan participar en la capacitación nacional denominada “Taller práctico Ley 20.922, fijación o modificación de las plantas municipales proceso de encasillamientos. Reglamento Interno y Manual de Funciones”, a realizarse los días 5 y 6 de abril de 2018, en la ciudad de Reñaca, Viña del Mar, organizado por Gestión Pública; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; la Ley N° 19.880 Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 172 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 42 (periodo 2016-2020) de fecha 01 de marzo de 2018, **SE ACUERDA:** Autorizar a los señores concejales, que inscriban su participación, para asistir a la capacitación nacional denominada el “**Taller práctico Ley 20.922, fijación o modificación de las plantas municipales proceso de encasillamientos. Reglamento Interno y Manual de Funciones**”, a realizarse los días 5 y 6 de abril de 2018, en Reñaca, Viña del Mar, La Dirección de Administración y Finanzas, deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**  
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,  
Alcaldesa (S).  
FDO.) DAVID VEGA BECERRA,  
Secretario Municipal.



**DAVID VEGA BECERRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
EAQ/DVB/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 172/2018**

**VISTOS:** Estos antecedentes: La solicitud de autorización para que los concejales puedan participar en la capacitación nacional denominada "Taller práctico Ley 20.922, fijación o modificación de las plantas municipales proceso de encasillamientos. Reglamento Interno y Manual de Funciones", a realizarse los días 5 y 6 de abril de 2018, en la ciudad de Reñaca, Viña del Mar, organizado por Gestión Pública; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; la Ley N° 19.880 Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado,

**SE ACUERDA:** Autorizar a los señores concejales, que inscriban su participación, para asistir a la capacitación nacional denominada el "**Taller práctico Ley 20.922, fijación o modificación de las plantas municipales proceso de encasillamientos. Reglamento Interno y Manual de Funciones**", a realizarse los días 5 y 6 de abril de 2018, en Reñaca, Viña del Mar.

La Dirección de Administración y Finanzas, deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.